



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 0049082/2015

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por los estudiantes GOMEZ, Maximiliano Ezequiel DNI 38.502.162; GUZMÁN, Juan Gabriel DNI 38.331.690; OLMOS, Tamara Giselle DNI 39.444.976 y ORONA, Johana Cristina DNI 39.933.245 a las becas PIOE otorgadas durante este año por la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Maximiliano Ezequiel GOMEZ, Juan Gabriel GUZMÁN, Tamara Giselle OLMOS y Johana Cristina ORONA fueron designados beneficiarios de la BECA PIOE por resolución CD N° 11/2016;

Que uno de los motivos de cese de la beca, es la renuncia voluntaria según lo establece el art. 33 de la Ord. CD N° 6/2012;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las renunciaciones presentadas por GOMEZ, Maximiliano Ezequiel DNI 38.502.162; GUZMÁN, Juan Gabriel DNI 38.331.690; OLMOS, Tamara Giselle DNI 39.444.976 y ORONA, Johana Cristina DNI 39.933.245 a las becas del Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidad Económica que otorga la Facultad, a partir del 1/07/2016

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 199/2016

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF